



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DJEZ  
03/09/2020Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

Expediente 545487X

## EXTRACTO DE ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el **3 de septiembre de 2020**:

### ORDEN DEL DÍA

1º.- Se aprueba por unanimidad el acta, en borrador, de la sesión anterior (27.08.2020).

2º.- Se dio cuenta del siguiente asunto:

- Resultado final de la concesión de subvención en especie para la asistencia a la Escuela de Verano y comedor en el Barrio Santa Isabel durante el mes de julio de 2020.

3º.- Se aprobó por unanimidad el siguiente contrato menor:

3.1º.- Informática

	Descripción/ objeto	Duración	Contratista	CIF/NIF	Importe (sin IVA)	IVA	Total
1	Suministro pack soporte Oracle	Albarán a la activación de la licencia	Oracle Iberica SRL.	B78361482	9.275,22€	1.947,80€	11.223,02€

4º.- Se aprobó por unanimidad la certificación nº ocho y final de las obras de rehabilitación de fachadas y elementos comunes del bloque 21 del Barrio Santa Isabel (CO01/19).

5º.- Se aprobó por unanimidad la modificación del Contrato de servicios auxiliares de mantenimiento (CSERV15/18).

6º.- Se aprobó por unanimidad la segunda y última prórroga anual y el canon anual del Contrato administrativo especial de concesión de explotación del kiosco existente en el parque urbano Juan XXIII (CAE 04/16).

7º.- Se aprobó por unanimidad la devolución de la garantía definitiva y la liquidación del Contrato de obras de mejora del alumbrado público en la zona norte de San Vicente del Raspeig (IFS CO11/16).

8º.- Despacho extraordinario.

8.1º.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de subvención a la Dirección Territorial de Fomento de Empleo LABORA, para la contratación de personas jóvenes, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

8.2º.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de subvención a la Dirección Territorial de Fomento de Empleo LABORA, para la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad, con motivo del Covid-19.

8.3º.- Se aprobó por unanimidad la concurrencia a subvenciones de la Generalitat Valenciana destinadas a municipios de la Comunidad Valenciana para la realización de actividades de apoyo educativo, y otras actividades extraescolares, culturales y deportivas, dirigidas a su población escolar de entre 3 y 18 años, para compensar los efectos negativos del confinamiento.

9º.- Ruegos y preguntas: No se formulan.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
P.D. DECRETO Nº 1930 DE 19 DE AGOSTO DE 2020  
EL CONCEJAL  
MARTA ASUNCIÓN PARIS QUIESADA  
04/09/2020

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA DQ2D LEAK HQR9 MTWX

**Extracto Sesión Ordinaria Junta de Gobierno Local de 3 de septiembre de 2020 - SEFYCU 2053152**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1